



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-N° 1156-15

SALTA, **11 NOV 2015**

Expte. N° 18.195/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 19 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se prorrogue por seis (6) meses más, la continuidad de los servicios prestados por el Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, en el cargo de Chofer Profesional de la Dirección de Servicios Generales, a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 30 de abril de 2016.

QUE a fs. 20 se cuenta con el aval de la COORDINACIÓN DE OBRAS, SERVICIOS y MANTENIMIENTO de la Universidad.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL mediante Nota N° 939-DGP-15 informa que el pedido de prórroga no es viable en el marco de la Resolución CS N° 494/11.

QUE mediante Resolución CS N° 496/15 se autoriza con carácter de excepción a la Resolución CS N° 494/11, a prorrogar la designación al Sr. VIVEROS, como personal No Permanente para cumplir funciones en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, Categoría 4, a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA en su Dictamen N° 627,

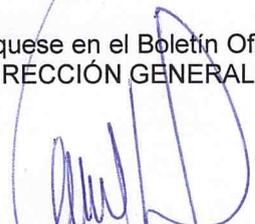
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

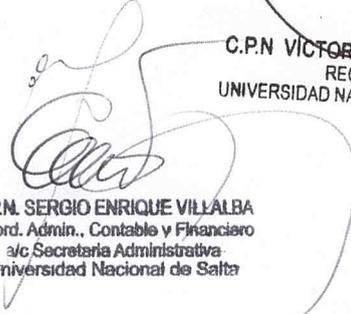
ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Cresencio Eluterio VIVEROS, D.N.I. N° 4.708.029, a continuar prestando servicios en el marco de la Resolución CS N° 496/15, en un cargo Categoría 4 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1° de noviembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015 o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2°.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 4 de la citada Dirección.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA